

2024

Memoria Anual



(598) 2 150 2460 | <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos>



MEMORIA ANUAL 2024

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República (SDH) desempeña un rol esencial en la incorporación transversal del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Poder Ejecutivo. Bajo la dirección de su actual titular, Sandra Etcheverry, quien asumió el cargo el 26 de enero de 2022, se han logrado avances significativos en la consolidación de una institucionalidad comprometida con el fortalecimiento continuo de los derechos humanos en Uruguay.

El año 2024 trajo consigo importantes desafíos que marcaron la gestión de la SDH. Entre ellos, la asunción de nuevas responsabilidades legales, como la gestión de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD) y de la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen, ambas creadas por la Ley N.º 20.212. A esto se sumó la Presidencia Pro Témpore de Uruguay (PPTU) en el Mercosur durante el segundo semestre, que implicó coordinar y organizar íntegramente la XLIV Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RAADDHH). Estas nuevas tareas demandaron un esfuerzo extraordinario de coordinación interinstitucional y gestión operativa. La SDH ha dedicado sus mayores esfuerzos a cumplir su misión fundamental: promover y proteger los derechos fundamentales de todas las personas en Uruguay. Este compromiso se tradujo en avances concretos en la implementación del primer Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH), en la atención de las nuevas comisiones y en la consolidación de su rol como referente nacional en materia de derechos humanos.

Esta memoria anual busca reflejar el trabajo realizado durante el último año, los logros alcanzados y las lecciones aprendidas, que serán clave para enfrentar los desafíos futuros y continuar fortaleciendo los derechos humanos en Uruguay.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La SDH, fue creada por los artículos 67 a 69 de la Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, modificada por el art. 50 de la Ley 20.075. La normativa le otorga la rectoría del enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas del Poder Ejecutivo. Dentro de los cometidos asignados por la Ley, tiene la promoción, diseño, supervisión, coordinación, evaluación, seguimiento y difusión de las políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos y, en particular, la coordinación de dichas políticas cuya ejecución permanece a cargo de los distintos Incisos. En base a ello, se buscó continuar cumpliendo con los siguientes objetivos:

1. Promocionar y coordinar la formulación, ejecución, evaluación y monitoreo de las políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos.
2. Generar prácticas institucionales adecuadas al enfoque y normativa de Derechos Humanos.
3. Contribuir a la superación de la diversidad de miradas de la política pública de DDHH en la región (Mercosur) y puesta en práctica de políticas conjuntas a través de la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADDHH).
4. Aplicar los sistemas de garantía regionales e internacionales de protección a los Derechos Humanos a nivel nacional.
5. Impulsar un cambio cultural que incorpore el enfoque de los derechos humanos en la población.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO 1: PROMOCIONAR Y COORDINAR LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

Este objetivo consiste en continuar incorporando el enfoque de Derechos Humanos en todos los procesos de las políticas públicas. Dentro de este marco, se ha comenzado con la **implementación del primer Plan Nacional de Derechos Humanos**; así como también se ha brindado apoyo técnico a Planes operativos de otros organismos.

Actividad 1: Ejecución del Primer Plan Nacional de Derechos Humanos 2023-2027 (PNDH)

Contar con un Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) es una recomendación que surge a partir de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993. Esta actividad permite cumplir tanto con el compromiso internacional, así como con las obligaciones contenidas en la normativa nacional: Ley 19.149 del año 2013, arts. 67 a 69, en la remisión que se hace al literal B) del artículo 229 de la Ley N° 17.930, del 2005, en relación al desarrollo de un *Plan Nacional De Derechos Humanos*, y específicamente en la nueva redacción del art. 69 de la Ley 19.149, dada por el artículo 50 de la Ley N° 20.075 de 20 de octubre de 2022. Fue por el Decreto N°406/2023, que se aprobó el PNDH y se encomendó a los Ministerios, Instituciones y Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, a conformar su acción según las directrices indicativas que se imparten en el PNDH aprobado, dando cumplimiento a las tareas que a ellos se les asignen, de acuerdo con sus respectivas atribuciones y competencias.

El **PNDH aprobado para el período 2023-2027**, establece directrices para la incorporación de esta perspectiva en las políticas públicas, institucionalizando un marco normativo adecuado que respaldará y garantizará la continuidad del proceso a largo plazo, como política de Estado.

Se trata de un **Plan Director**, que instala las bases necesarias para el desarrollo cíclico de planes nacionales de derechos humanos en el Uruguay. Está basado en los principios de universalidad, igualdad y no discriminación; interdependencia e indivisibilidad; progresividad y no regresividad; atención prioritaria a poblaciones vulnerables; participación; acceso a la justicia; enfoque integral; coherencia y coordinación interinstitucional. El fin es contribuir a la integración efectiva de un enfoque de derechos humanos en todas las áreas de la política pública del Poder Ejecutivo en Uruguay, mediante la institucionalización de un sistema integral y sostenible que facilite la implementación, monitoreo y seguimiento de políticas y acciones, para garantizar la promoción, protección y rendición de cuentas de los derechos humanos de todas las personas. El proceso de deliberación pública que se desarrollará en el marco del primer PNDH, se estructurará en torno a tres ejes temáticos: Acceso a Derechos; Atención a Poblaciones Vulnerables y No Discriminación; y Educación en Derechos Humanos.

Se ha trabajado en el **documento de mirada estratégica** para el trabajo con la sociedad civil y los organismos del Estado que se involucren en la construcción del segundo PNDH. Este documento de trabajo se apoya en un proceso participativo que incorpora las **recomendaciones** recibidas de organismos internacionales y de la sociedad civil. Este enfoque garantiza que el documento sea un reflejo fiel de las demandas y expectativas de la ciudadanía.

La inclusión de estos aportes en la construcción de los objetivos del plan asegura que sea un documento dinámico y relevante, capaz de adaptarse a las necesidades cambiantes de la población y alinearse con los estándares internacionales de derechos humanos.

Se puso en funcionamiento el Mirador web para el acceso a la información y el control ciudadano, para poder utilizarlo con el fin de cargar las acciones que los organismos se comprometan.

Se realizó el Seminario sobre “Sistemas de Información de Derechos Humanos y Políticas Públicas”, que se había propuesto como acción del PNDH, en el marco de la RAADDHH a fin de regionalizar la propuesta.

Se organizaron distintas reuniones con instituciones y organismos.

Se realizaron dos ediciones del Curso “El enfoque de derechos humanos en las políticas públicas” en Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP).

Se impartieron talleres en el marco del Plan Nacional de Integración de Migrantes, Refugiados y Apátridas (PNI).

Se continuó desarrollando la estrategia de comunicación.

Actividad 2: Apoyo técnico a otros organismos, comisiones y organizaciones

Participación en el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas. El rol de la SDH consiste en aportar un enfoque de derechos humanos al diseño de la política pública en la materia.

Participación en la construcción del primer Plan Nacional de Acción en Migración. El rol de la SDH consiste en aportar un enfoque de derechos humanos al diseño de la política pública en la materia.

Plan Nacional de Integración de Migrantes: La SDH como presidencia de la Comisión Honoraria contra el Racismo la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD) cumplió con las acciones dispuestas en el Eje 7 de dicho plan, denominado Discriminación, racismo y xenofobia. Respecto a la acción A1OE1 “Realización de un monitoreo general de información disponible sobre el tema en los organismos públicos generando un documento de recopilación”: Se aprobó el diseño y difusión en los dos formatos, papel y digital del Folleto informativo (guía de servicios) en donde se identificaron las instituciones públicas que cuentan con mecanismos de recepción, y seguimiento de las conductas racistas, xenofobas y discriminatorias en el ámbito privado y público. La elaboración del mismo, fue mediante un proceso consultivo y en coordinación con los referentes institucionales comprometidos con el PNI. La tarea estuvo a cargo del equipo de Comunicaciones de la SDH, que apoya y coordina con la CHRXD, presidida por la SDH. Su difusión se dio a través de los portales web de las instituciones involucradas. Respecto a la acción A1OE2 “Realización de talleres de capacitación a funcionarios públicos de todo el país”, desde la CHRXD, funcionarios de la SDH participaron de las reuniones preparatorias a la edición de los mismos, se coordinó con el equipo Mides referente del Eje 6 “Vulneraciones” para integrar en el dictado de dicho taller, contenido relacionado con las estrategias institucionales receptoras de situaciones de discriminación, en el marco de la normativa y competencias de la CHRXD.

Participación en Primer Plan Nacional de Acción de Mujeres Paz y Seguridad. La SDH trabajó junto al Ministerio de Defensa, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Desarrollo Social a través del Instituto Nacional de las Mujeres. En 2023 y 2024 se presentaron informes de avance de las actividades, asistiendo los puntos focales de la SDH.

Participación en el 5to Plan Nacional De Gobierno Abierto 2021-2024. El compromiso de la SDH es la elaboración del PNDH, a lo cual se dio cumplimiento. Se asistió a talleres de capacitación con equipos de AGESIC para el uso de la plataforma que permite el seguimiento y monitoreo del grado de cumplimiento de las acciones comprometidas en el marco del PNDH; también se capacitó al personal de la SDH en el uso del Mirador del PNDH, ya disponible para comenzar su uso. Allí toda la ciudadanía podrá ver los avances de los compromisos que se suscriban.

Participación en la Red de Mujeres Mediadoras del Cono Sur. El Ministerio de Relaciones Exteriores convocó a la SDH junto al Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y Ministerio de Defensa, a reuniones multilaterales internas de la *Red*.

Participación en la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras. Este año se participó en reuniones de seguimiento de los trabajos de la Red, la revisión inicial de los criterios de selección de candidatas al Comité de Mujeres Expertas, así como sobre los preparativos para la realización del “Seminario-Taller sobre mediación y construcción de paz”, el cual se celebró en febrero de 2024.

Participación del Consejo de Representantes Gubernamentales (CRG). Los representantes de los Estados Partes del MERCOSUR y la Directora Ejecutiva del IPPDDHH tienen como objetivo en estas reuniones analizar y decidir las acciones prioritarias del Instituto, fundamentadas en los mandatos recibidos en la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos, Cancillerías y otras instancias del MERCOSUR. La SDH participa como Alta Autoridad.

Actividad 3: Funcionamiento de la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen

Presentación y Antecedentes: La misma surge en el año 2023 a partir del Artículo 648 de la Ley N° 20.212, Aprobación de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal para el ejercicio 2022, vigente a partir del 1° de enero de 2024. Su creación responde a la necesidad de generar un espacio de coordinación interinstitucional referido a las políticas públicas sobre el derecho a la identidad de origen. Se trata de un ámbito que busca aunar los esfuerzos de cada uno de los actores estatales involucrados en esta temática, a los efectos de diseñar y llevar a cabo acciones que aseguren el ejercicio efectivo de este derecho humano fundamental. Para ello, la Comisión está integrada por la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, quien la preside, y por un integrante y alterno de la Dirección Nacional de Identificación Civil del Ministerio del Interior; Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos del Ministerio de Salud Pública; Archivo General de la Nación y Dirección General del Registro de Estado Civil del Ministerio de Educación y Cultura; Dirección Nacional de Defensorías Públicas y la Oficina de Archivos Judiciales procedentes de la Justicia Militar del Poder Judicial; Área de Adopciones y Archivo Nacional de Historias de Vida del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; Registros Médicos del Banco de Previsión Social; Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Administración de los Servicios de Salud del Estado; División de Servicios Jurídicos del Ministerio de Salud Pública; Congreso de Intendentes; Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de Presidencia de la República; Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo en carácter de observador; y tres organizaciones de la sociedad civil versadas en el tema.

La Comisión se crea a instancias del Grupo de Trabajo Derecho a la Identidad de Origen, el cual, habiéndose conformado por los organismos que actualmente la integran, en el año 2022, generó un informe en donde propuso la creación de un ámbito dentro del Estado para coordinar las políticas públicas relacionadas con el derecho a la identidad de origen. El ejercicio efectivo de este derecho implica para la persona saber quiénes son sus progenitores, dónde nació, cuándo y por quién fue inscripta. En este sentido, cuando dicho derecho se encuentra vulnerado, el Estado debe de realizar las acciones que sean necesarias para restituirlo. Esto requiere de un abordaje articulado entre todos los organismos, en donde, entre otras tareas, se intercambie información y datos que cada organismo registra y mantiene bajo custodia. De acuerdo con lo anterior y debido al carácter rector en las políticas de derechos humanos de esta Secretaría, es que se le otorgó a la misma el liderazgo de la Comisión. Dentro de los objetivos estratégicos, el trabajo de esta Comisión se enfoca en promocionar, y coordinar la formulación, ejecución evaluación y monitoreo de las políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos.

Es por esta razón que la conducción implica llevar a cabo acciones para cumplir con los cometidos que le fueron otorgados por ley, a saber: asesorar al poder Ejecutivo en relación a las políticas relativas a la protección y restitución del derecho a la identidad de origen; garantizar la articulación entre las instituciones que abordan la temática y propiciar y diseñar instancias de capacitación dirigidas a los funcionarios de las instituciones que conforman la Comisión.

-Actividades de esta Comisión: Teniendo en cuenta la misión de esta Secretaría de Estado, consistente en la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas en Uruguay, esta Secretaría dio inicio al funcionamiento de esta Comisión en el mes de marzo de 2024. Para llevar a cabo los cometidos de la Comisión, de acuerdo a lo sugerido por el Grupo de Trabajo que funcionaba en la órbita de la INDDHH, se designó a un equipo técnico conformado por perfil profesional de Trabajo Social y Psicología, a partir del cual se realizaron las tareas que dieron inicio al funcionamiento de la Comisión. Entre las actividades se destaca un importante volumen de trabajo dedicado al diseño o metodología de trabajo de la Comisión. Asimismo, se dio inicio a la implementación de acciones, más que nada en lo que refiere a consultas de personas que demandan la restitución de este derecho. El equipo técnico hizo un minucioso relevamiento de la información existente tanto en el país como en el exterior, generada tanto por el grupo de trabajo existente hasta el año 2023, y expertos en la temática. A partir de esto, elaboró una propuesta de Reglamento interno y un Protocolo de acción en donde se establecen condiciones, criterios, metodología y procedimientos de funcionamiento de la Comisión. Por otro lado, se crea el Decreto Reglamentario, el cual se encuentra en revisión por Secretaría de Presidencia desde el 17 de junio del presente año.

En estos meses de trabajo se han concretado una serie de avances a nivel del diseño y de la implementación de acciones:

A) En cuanto al diseño de herramientas de trabajo:

- Se elaboró el Reglamento de funcionamiento de la Comisión, en donde se establecen las condiciones y criterios de funcionamiento, los procedimientos y metodología de abordaje y los lineamientos generales para la atención de los casos que son remitidos a la Comisión.
- Se definieron las responsabilidades de cada organismo en función de sus respectivas competencias.
- Se elaboró el Protocolo de actuación para la atención de las solicitudes, estableciendo los pasos a seguir en cada uno de los momentos del proceso de intervención.
- Se elaboró el borrador de Decreto Reglamentario.
- Se elaboró el Formulario de recepción de la solicitud para facilitar su sistematización.
- Se elaboró el Formulario de registro de datos de la primera entrevista y antecedentes, el cual incorpora registro de documentación relevante a los efectos del proceso de búsqueda.
- Se aportaron los insumos necesarios para el diseño de una Base de datos que registra la información relevante al proceso de intervención.
- Se solicitó y creó un correo electrónico de la Comisión a fin de mantener la reserva de la información de los casos.
- Se elaboró un procedimiento de actuación en el *Apia Documentum* ya que, como herramienta de gestión de expedientes del Estado, permite optimizar los tiempos, aumentar la transparencia y potenciar la eficacia en el relacionamiento entre las diferentes oficinas gubernamentales, en el marco de una gestión de la información confiable y reservada. Con fecha 9 de agosto desde Administración Documental se creó una nueva oficina dependiente de la Secretaría de DDHH, *Comisión Honoraria*

Asesora de Origen; tipo de Expediente Ley 18.331 art. 14 Derecho Acceso a la Información

-Se elaboró constancia de Consentimiento informado que brinda transparencia a los solicitantes y otorga el permiso a las técnicas a solicitar información sobre ellos a todos los organismos involucrados.

B) En cuanto a la implementación de acciones: Instancias de capacitación en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, así como reuniones varias con los organismos que integran la comisión.

C) En cuanto a la atención de las solicitudes: El abordaje a nivel del caso, requiere llevar a cabo una atención especializada en la temática a partir de la definición de acciones integrales e interinstitucionales entre los diversos organismos que integran la Comisión. Cabe señalar que para la elaboración del diseño de la intervención de caso, contamos con el gran aporte de la experiencia previa de los organismos que ya venían trabajando en esta temática como el Instituto Nacional de la Adolescencia y Niñez del Uruguay, la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. En el transcurso de estos meses de trabajo se recibieron 30 solicitudes de las cuales con 10 se dio inicio al proceso de intervención y se formalizó su solicitud por medio de expediente electrónico ubicado en esta Secretaría. De esas solicitudes, 8 se encuentran a la espera de que el expediente sea remitido por los otros organismos.

Actividad 4: Funcionamiento de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD)

-Presentación y antecedentes: La CHRXD se encontraba bajo la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. Es una comisión que desempeña un rol esencial en la promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación en Uruguay, según lo establecido en la Ley N° 17.817 (art. 2 y 3) y su modificativa, Ley N° 20.212, Artículos 638 a 641, cuya vigencia es a partir del 1° de enero de 2024, se le otorga la presidencia de la comisión a la Secretaría de Derechos Humanos (SDH). Actualmente la misma está integrada por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Ministerio de Desarrollo Social y tres representantes de la Sociedad Civil designados por el Presidente de la República, con la presidencia de la SDH. Tiene por objeto proponer políticas nacionales y medidas concretas para prevenir y combatir el racismo, la xenofobia y la discriminación, incluyendo normas de discriminación positiva. Se sesiona semanalmente desde el 5 de marzo de 2024.

-Actividades de esta Comisión: La misma tiene múltiples y diversos cometidos, a saber:

-Realizar análisis y estudios sobre discriminación, racismo y xenofobia a los efectos de elaborar informes detallados y propuestas fundamentadas para plantear al Poder Ejecutivo, la creación o modificación de normas jurídicas que aborden estas problemáticas.

-Promover campañas de difusión de los principios contenidos en las normativas relevantes (Decreto-Ley N° 10.279, artículos 149 bis y 149 ter del Código Penal, entre otros), así como de los resultados de estudios y propuestas elaboradas por la Comisión.

-Colaborar con el observatorio a cargo de la INDDHH.

-Diseñar e implementar campañas educativas que fomenten el pluralismo social, cultural y religioso, y que busquen eliminar actitudes racistas, xenofóbicas y discriminatorias. Tras una serie de reuniones motivadas por el caso de racismo de público conocimiento al jugador de basquetbol Jason Granger, se elaboró en esta línea un convenio previo al inicio de una nueva Liga Uruguaya de Basketball, entre la

Secretaría Nacional del Deporte (SND), la Federación Uruguaya de Basketball (FUBB) y la Unión de Jueces Oficiales de Basketball (UJOB), quienes suscribieron el mismo en formato de cooperación como compromiso contra el racismo y la xenofobia. La Secretaría de Derechos Humanos a través de la CHRXD y la Secretaría de Deporte han trabajado en forma coordinada por un deporte libre de toda forma de discriminación y violencia. Además se continúa trabajando en esta línea, elaborando talleres que se prevé brindar a las formativas de los clubes de basquetbol.

-Elaborar estándares y protocolos que permitan detectar formas de discriminación, sin prejuizgamientos, en diversos ámbitos de la sociedad. Facilitando la identificación temprana de prácticas discriminatorias y la adopción de medidas preventivas.

-Recopilar y actualizar información actualizada para fundamentar acciones y mantener a la Comisión actualizada en conocimientos jurídicos.

-Atención de peticiones, análisis de casos:

-Recibir y centralizar información sobre conductas discriminatorias a través del formulario de **peticiones** que es de público acceso para dar tratamiento a las situaciones que se susciten, entrevistando a las personas, intercambiando entre los integrantes de la comisión. Cabe señalar que a partir de la última modificación legislativa la Comisión puede actuar de oficio además. Este año ingresaron más de 30 peticiones. Eso implicó entrevistas a los peticionantes, citación de las personas, instituciones educativas del ámbito privado y/o empresas involucradas, redacción de informes técnicos, etc.

-Se comenzó a crear un nexo con el Ministerio Público en casos relacionados con discriminación. El objetivo es mejorar la calidad de los procesos judiciales y fortalecer la aplicación de la justicia en estos temas contando con la asesoría técnica de la Comisión.

-La Comisión se asesoró con colaboradores voluntarios expertos en la materia a fin de evaluar los pasos a seguir para la aplicación de la norma.

-Mantener informada a la sociedad es vital para fomentar la conciencia y movilizar acciones colectivas contra la discriminación, por ello se ha trabajado estrechamente junto a Comunicaciones de la SDH.

-Colaborar con Organismos Nacionales e Internacionales, así como con distintas organizaciones y órganos departamentales, para establecer y fortalecer vínculos de cooperación con organismos afines, incluyendo la participación en eventos, intercambio de información y desarrollo de proyectos conjuntos.

-Realizar estudios y propuestas para la celebración de nuevos tratados internacionales que fortalezcan la persecución de delitos de discriminación a nivel global.

- La entrega de los **premios “Nelson Mandela”** que se hace anualmente, es uno de los cometidos de la Comisión que generan impacto en la sociedad. Estos premios reconocen a personas o instituciones destacadas en la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación. Este reconocimiento incentiva el compromiso y visibiliza esfuerzos ejemplares en la sociedad. Este año se realizó el día 11 de diciembre en el salón de actos de la Torre Ejecutiva, entregando dos premios y tres menciones con una importante convocatoria.

OBJETIVO 2: GENERAR PRÁCTICAS INSTITUCIONALES ADECUADAS AL ENFOQUE Y NORMATIVA DE DERECHOS HUMANOS

Atención a la ciudadanía ante las diferentes problemáticas en DDHH de forma organizada. Ejerciendo el rol articulador interinstitucional, recibimos de forma presencial, telefónica y vía correo electrónico, denuncias de situaciones, quejas, consultas, entre otros planteos. Ante estos asuntos, realizamos las comunicaciones necesarias a los efectos de que se realicen las acciones que correspondan, y así evitar cualquier tipo de vulneración de Derechos. En tal sentido se han recibido 44

casos con las más diversas temáticas, a saber: denuncias de reclusos de centros de privación de libertad; situaciones de personas extranjeras migrantes, relacionadas con su documentación y ciudadanía; asuntos que tienen que ver con carencias económicas y alimentarias; usuarios de servicios públicos (bajo la órbita de distintos Ministerios); problemáticas de convivencia ciudadana y vecinal; situaciones de riesgo de familias numerosas buscando solución habitacional; entre otras. En todos los casos, se analiza el asunto denunciado y/o consultado, se decide si corresponde o no realizar articulación (dependiendo si está dentro de nuestras competencias) o simplemente se orienta respecto a quien tiene competencia, sugiriendo los pasos a seguir. En caso de corresponder articular, se investiga qué organismo tiene competencia para tomar acción y se contacta con el mismo, dejando constancia por escrito de cada actuación realizada. Las instituciones con las cuales coordinamos, reciben y responden ante estas comunicaciones. Entre ellas, podemos destacar las articulaciones realizadas con el Comisionado Parlamentario y el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) (personas privadas de libertad entre otros temas), Ministerio del Interior (convivencia ciudadana); Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulados y Embajadas competentes (situaciones referidas a extranjeros), Ministerio de Desarrollo Social (situaciones de carencias) y con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

OBJETIVO 3: CONTRIBUIR A LA SUPERACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE MIRADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DDHH EN LA REGIÓN (MERCOSUR) Y PUESTA EN PRÁCTICA DE POLÍTICAS CONJUNTAS A TRAVÉS DE LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS (RAADDHH).

La Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur (RAADDHH) es un foro especializado que se celebra semestralmente. El objetivo de estas reuniones es identificar las metas o grandes líneas de acción del Mercosur en materia de la rectoría de Derechos Humanos, para articular e impulsar políticas para proteger y promover los derechos de todas las personas en la región a fin de garantizar el acceso a los derechos fundamentales. Se busca promover, en el ámbito de las instituciones, la formación que priorice la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación; incorporar una perspectiva intersectorial en la agenda regional de derechos humanos, en definitiva, articular políticas para proteger a las personas de las poblaciones más vulnerables.

A nivel regional la SDH tiene un compromiso permanente cuya labor es de gran importancia, puesto que es la Alta Autoridad en Derechos Humanos en conjunto con la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Aquí también es indispensable la cooperación interinstitucional (a nivel interno), ya que es un foro compuesto por nueve comisiones permanentes (CP) cuyos temas atañen a distintos organismos. Los puntos focales de la CP de Comunicación en Derechos Humanos; CP de Discriminación, Racismo y Xenofobia; CP de Género y Derechos Humanos de las Mujeres; y CP de LGTBI, son parte del equipo de la SDH. Las actividades desarrolladas fueron:

Reuniones preparatorias de puntos focales de Uruguay de la RAADDHH. La Jerarca de la SDH realizó reuniones con todos los puntos focales designados por Uruguay para cada RAADDHH (primer y segundo semestre), con el propósito de compartir la información y los programas de trabajo, y además se presentaron las directivas a tener en cuenta como Estado uruguayo.

Presidencia Pro Témpace Paraguaya PPTP (primer semestre del 2024). Se celebró en Asunción, Paraguay, la XLIII Reunión De Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur (PPTP). Participaron tanto en las reuniones preparatorias como las ordinarias y en la Plenaria, además de la SDH y el MRREE: INAU, Ministerio de Educación y Cultura, Promoción Sociocultural MIDES, Secretaría de Discapacidad MIDES, INMAYORES MIDES, Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Algunos en forma presencial y otros de forma virtual. En esta ocasión, tanto la Jerarca como los puntos focales nacionales de la SDH, asistieron de forma presencial a Asunción para participar en las reuniones ordinarias y los eventos

paralelos, como el conversatorio con sociedad civil. Se realizaron tres exposiciones por parte de la Jerarca de la SDH en la reunión plenaria: “20 años de la RAADDHH y 15 años del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur (IPPDDHH)”; “Derechos Humanos y Nuevas Tecnologías”; y como último tema, “Los Estados miembros del MERCOSUR y Estados Asociados en el sistema internacional de DDHH”. Dichas presentaciones forman parte de los anexos del Acta de la Reunión Plenaria de la RAADDHH y se encuentran disponibles en la web del foro regional.

Presidencia Pro Témproe Uruguay PPTU (segundo semestre del 2024). Se celebró en Montevideo la XLIV Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur (PPTU). Tanto la SDH como la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del MRREE, coordinaron y llevaron la rectoría de las Comisiones Permanentes de la RAADDHH, articulando con el resto de los puntos focales nacionales pertenecientes a INAU, MEC, Promoción Sociocultural MIDES, Secretaría de Discapacidad MIDES, INMAYORES MIDES, INMUJERES MIDES y Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDHPPR).

En esta ocasión, se tuvo a cargo toda la coordinación nacional, logística, organización, presupuestos, comunicaciones, entre otras cuestiones. Se llevaron adelante reuniones preparatorias con los puntos focales de todos los estados miembros y asociados de forma virtual en los meses de agosto, septiembre y octubre.

Del 1° al 14 de noviembre fueron las **reuniones ordinarias**, también en formato virtual, de las nueve comisiones permanentes y cinco grupos de trabajo, llevando adelante jornadas extensas en búsqueda de acuerdos y consensos.

Se destaca el trabajo realizado por el **Grupo de Trabajo Ad Hoc de Funcionamiento de la RAADDHH**, el cual fue creado a iniciativa de la SDH en la PPTU 2022 y se continuó trabajando en las propuestas originadas desde esta Secretaría. En esta oportunidad, se trataron tres documentos de trabajo:

1. “Implementación de la Plataforma Colaborativa”, cuyo objetivo es optimizar el acceso, gestión y organización de documentos oficiales entre los Estados Parte y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDDHH). Se caracteriza por centralizar la información, facilitando el intercambio de documentos técnicos y estratégicos; mejora la coordinación y accesibilidad. También impacta en la implementación de roles personalizados, formatos accesibles e inclusión de usuarios vulnerables. Se acordó en este grupo otorgar al IPPDDHH acceso completo a la información, reforzando su rol como secretaria técnica de la RAADDHH. La plataforma se considera un modelo que podría ser replicado en otros foros del MERCOSUR.

2. “Documento de Metodología para los Programas de Trabajo”, con el propósito de estandarizar la planificación y ejecución de los programas de las Comisiones Permanentes y la Plenaria de la RAADDHH. La idea es uniformar criterios y procesos, fomentando la colaboración entre delegaciones e instituciones técnicas. Se busca evitar duplicaciones y mejorar la eficiencia. El enfoque metodológico es adaptable a las realidades nacionales de cada Estado Parte. Los documentos estarán accesibles en tiempo real, fomentando transparencia y trazabilidad. Para las próximas reuniones se debería continuar perfeccionando la metodología para su futura aprobación y adopción formal.

3. “Protocolo para el Traspaso de la Presidencia Pro Tempore (PPT)”. El objetivo es formalizar y estructurar el traspaso de responsabilidades entre presidencias para asegurar la continuidad de los proyectos y evitar la pérdida de información; garantizar el registro y organización de todos los documentos relevantes; asegurar una transferencia de información clara y eficiente; documentar aprendizajes y decisiones clave. Este documento establece bases sólidas para mejorar la coordinación, trazabilidad y eficiencia en el trabajo de la RAADDHH, destacándose el compromiso con los derechos humanos en la región.

Con fecha 18 de noviembre de 09:00 a 15:30 Hs. se llevó a cabo el **Seminario sobre Sistemas de Información en Derechos Humanos**, en modalidad híbrida, formulado y organizado por la SDH con el apoyo de Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) que posibilitó la participación de expertos nacionales y extranjeros en la materia pertenecientes a Naciones Unidas, OEA, entre otros. La temática fue considerada fundamental en la región y por ello era una actividad propuesta por Uruguay en el programa de trabajo 2023-2024, así como en nuestro primer Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH). La incorporación de una perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas, como medio para garantizar derechos, requiere el desarrollo de sistemas de información que integren esta visión y que estén alineados con los procesos de construcción, monitoreo y evaluación de dichas políticas. Los indicadores de derechos humanos, según la Guía para la medición y la aplicación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2012), son fundamentales tanto para diagnosticar problemas en esta área como para evaluar el cumplimiento de las obligaciones estatales. Un sistema de información sobre derechos humanos debe incluir un esquema clasificatorio que permita evaluar la satisfacción de cada derecho y la desigualdad en su acceso, considerando las poblaciones vulnerables, así como el cumplimiento de las obligaciones estatales correspondientes. Estos sistemas de información deben ser desarrollados bajo estándares rigurosos de pertinencia normativa, confiabilidad, validez, y posibilidad de desagregación según poblaciones, tal como lo establece la metodología promovida por la ACNUDH (2012). Además, deben garantizar la disponibilidad de los datos para su uso en la evaluación continua de las políticas públicas.

El mismo 18 de noviembre de 16:00 a 18:00 Hs. se realizó el **Encuentro de Altas Autoridades con las Organizaciones de la Sociedad Civil** en modalidad híbrida, para el cual se inscribieron más de cien organizaciones para intercambiar sobre el impacto directo en la vida de las personas de los derechos humanos y las políticas implementadas o por implementarse. En este diálogo, el cual no se limitó a una temática específica, a fin de dejar abierto a todo tipo de aporte, se escucharon sus experiencias, preocupaciones y propuestas. Se realizó una relatoría del encuentro a fin de que conste como anexo de la Reunión Plenaria de Altas Autoridades y que a futuro las Comisiones Permanentes puedan tomar como insumo los aportes para su labor.

El día 19 de noviembre de 2024 de 10:00 a 18:00 Hs. se llevó a cabo la **Reunión Plenaria de Altas Autoridades** en modalidad híbrida. En la misma la jerarca y los Estados Partes y Asociados expusieron sobre dos temas principales: “Derechos Humanos y Democracia: Reafirmando la Necesidad de la Democracia en la Región”; y “Migración y Derechos Humanos”.

En la misma, se presentó y aprobó el informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 y el Programa de Trabajo 2025-2026, donde se proyectaron, a iniciativa de la SDH, nuevos objetivos generales titulados: *1. Igualdad y no discriminación; 2. Migración y movilidad humana; 3. Garantizar el acceso efectivo a la justicia en casos de violaciones de derechos humanos en la región; 4. Sistemas de información y apoyo para las políticas públicas; 5. Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil; 6. Derechos Humanos y Medio Ambiente.*

Dichas presentaciones, informes y programas forman parte de los anexos del Acta de la Reunión Plenaria de la RAADDHH y se encuentran disponibles en la web del foro regional.

OBJETIVO 4: APLICAR LOS SISTEMAS DE GARANTÍA REGIONALES E INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL. TAREAS RELATIVAS A LA RED SIMORE (MRREE) REALIZADAS EN 2024:

Enero: Revisión y validación del informe nacional correspondiente al Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), posteriormente remitido a la Misión Permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas en Ginebra.

Febrero: Reunión de presentación de las observaciones realizadas a Uruguay por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), llevada a cabo el 20 de febrero en la sede de Cancillería.

Marzo: Inicio de los trabajos preparatorios de la delegación nacional que presentó el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal en Ginebra, Suiza, el 1º de mayo, con la participación en la Delegación uruguaya de la Jefa de la SDH Sandra Etcheverry, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores Omar Paganini. Allí se presentaron avances del país en el marco del Cuarto Ciclo de revisión del Examen Periódico Universal de DDHH de ONU. Uruguay fue reconocido por 97 países por el trabajo en Derechos Humanos, destacando especialmente la aprobación y lanzamiento del primer Plan Nacional de Derechos Humanos realizado por la SDH.

Mayo: Presentación del informe periódico ante los órganos de tratados y el Examen Periódico Universal el 1º de mayo; Participación como punto focal del Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones en una Mesa de Fortalecimiento Institucional, realizada el 14 de mayo en el segundo piso de Cancillería; Realización del Primer Taller sobre la capacidad de consulta del mecanismo para la implementación, presentación de informes y seguimiento, en modalidad virtual, en conjunto con el Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los Órganos de Tratados de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el 16 de mayo; se incluyó información acerca de las observaciones de seguimiento del Comité CERD (puntos 24 c), 26 e) y 30 c)) y la respuesta a la lista de cuestiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), remitida en octubre.

Junio: Realización del Segundo Taller sobre la presentación de la base de datos para el seguimiento nacional de las recomendaciones de Naciones Unidas y la capacidad de coordinación de los mecanismos, el 26 de junio.

Agosto: Reunión de intercambio con organizaciones de la sociedad civil el 7 de agosto, para discutir la aprobación de las observaciones finales de los informes periódicos 24.º y 16.º de Uruguay ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD); envío de una solicitud de información acerca de las medidas adoptadas por Uruguay y la SDH para implementar una legislación integral contra la discriminación.

Septiembre: Participación en el tercer y cuarto taller sobre la Base de Datos Nacional de Seguimiento de Recomendaciones (NRTD), realizados en Cancillería los días 16 y 23 de septiembre.

Octubre: Presentación, en el marco del Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones, de las recomendaciones recibidas por Uruguay durante el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos, en un evento con organizaciones de la sociedad civil realizado el 18 de octubre en Cancillería.

OBJETIVO 5: IMPULSAR UN CAMBIO CULTURAL QUE INCORPORE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA POBLACIÓN

Curso de Capacitación sobre el *Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas*. Este año 2024 se realizaron dos nuevas ediciones. La SDH se encargó de

la coordinación general del curso que se lanzó e implementó satisfactoriamente en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social y sus Direcciones especializadas en la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), con el objetivo de sensibilizar y formar a funcionarios públicos sobre el Enfoque de los Derechos Humanos en las Políticas Públicas en sus diferentes etapas: diseño, implementación y evaluación. La propuesta de este curso es seguir brindando herramientas para la incorporación del enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas con énfasis en las poblaciones más vulnerables. Se realizaron dos ediciones, una en formato presencial y una en formato virtual.

Esta última buscando llegar especialmente a los residentes en los departamentos más alejados del país, dando prioridad en las inscripciones de esta población.

El curso estuvo compuesto al igual que en años anteriores por 9 módulos temáticos, y las clases se titularon de la siguiente forma: Clase N°1: El enfoque integral de los derechos humanos y sus fundamentos filosóficos; Clase N°2: Contenidos normativos de la visión integral de DDHH y sus sistemas de protección; Clase N°3: Nociones conceptuales, construcción e institucionalidad; Clase N°4: Políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Clase N°5: Migrantes y derechos humanos; Clase N°6: Diversidad sexual y derechos humanos; Clase N°7: Inclusión de la dimensión étnico racial afrodescendiente en las políticas públicas; Clase N°8: Discapacidad y derechos humanos; Clase N°9: Derechos humanos de las personas mayores.

Comunicación en DDHH. Entre las funciones principales se encuentra la elaboración estratégica de contenidos destinados a las plataformas digitales y redes sociales, tales como X (ex Twitter), *Instagram* y *Facebook*, así como la gestión y actualización constante de la página web institucional. Creación y publicación de contenidos específicos, diseñados para destacar las diversas actividades organizadas y en las que participa la Secretaría. Estos contenidos no solo incluyen información sobre eventos, convocatorias y documentos relevantes, sino también reflexiones significativas sobre los derechos humanos y conmemoraciones de días destacados en este ámbito, con el fin de mantener a la población informada y sensibilizada respecto a temas cruciales para la promoción y protección de los derechos humanos. Otro aspecto importante es la cobertura fotográfica y periodística de los eventos relacionados con los derechos humanos en los que la SDH participa, con el objetivo de capturar momentos significativos, destacando la relevancia de la presencia de la Secretaría en distintos contextos. Las imágenes y la información recopilada se utilizan posteriormente para la difusión, contribuyendo así a consolidar la presencia y la imagen de la SDH en la esfera pública.

Se lleva a cabo la elaboración de notas de prensa, diseño gráfico, corrección de estilo y otros elementos que garantizan la calidad de los mensajes emitidos por la SDH.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, SRA. SANDRA ETCHEVERRY

Celebración de los 100 años de la Corte Electoral, la Secretaria participó de la sesión solemne abierta de celebración de los 100 años de la Corte Electoral y lanzamiento de los actos de conmemoración del centenario de la institución.

Reunión con Director de Derechos Humanos de Rocha, Mario Ortiz, la Secretaria mantuvo una reunión con el Director de Derechos Humanos de Rocha, Mario Ortiz, quien planteó problemáticas en materia de derechos humanos en el departamento de Rocha y particularmente sobre cuestiones relacionadas al acceso a derechos básicos como la salud; situaciones atinentes a poblaciones vulnerables, como es el caso de los migrantes, las personas mayores y sus dificultades, entre otros temas. La SDH en el ejercicio de su rol articulador se comprometió a prestar colaboración junto a los

organismos competentes a fin de evitar la vulneración de los derechos de las personas.

Conversatorio Mujeres, Paz y Seguridad, la Secretaria participó del foro “Mujer, paz y seguridad”, donde disertaron el Ministro de Defensa Javier García, el Subsecretario Rivera Elgue, y la Comandante del Comando Sur de EE.UU. Gral. Laura Richardson, destacando la presencia de mujeres en las Fuerzas Armadas y misiones de paz.

Reunión con Presidente del INDDHH Lic. Jimena Fernández, la Secretaria recibió a la Presidenta de la Institución de Derechos Humanos, Lic. Jimena Fernández Bonelli, con quien trató asuntos de interés conjunto como la transición ante la creación de la nueva Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen, bajo la órbita de la SDH a través del Art. 648 de la Ley 20.212.

Inauguración Centro de Referencia de Políticas Sociales Aparicio Saravia en Casavalle, la Secretaria participó de la inauguración del Centro de Referencia de Políticas Sociales "Aparicio Saravia", con la presencia del Presidente de la República Luis Lacalle Pou, el Ministro de Desarrollo Social Martín Lema, y autoridades de las diferentes instituciones que forman parte de este centro modelo.

Reunión con IPPDDHH en el marco de la RAADDHH, la Secretaria y su equipo se reunieron con el IPPDDHH a fin de trazar lineamientos de cara a la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur (RAADDHH).

Reunión con representantes de las Intendencias de Maldonado, Rocha y Lavalleja, la Secretaria y su equipo se reunieron con las Direcciones de DDHH de Rocha, Maldonado y Lavalleja a fin de realizar la presentación del Primer Plan Nacional de Derechos Humanos en esos departamentos, y recoger insumos de instituciones locales y sociedad civil para continuar con las acciones previstas por esta Secretaría.

Reunión con ACNUDH, la Secretaria y su equipo mantuvieron una reunión con los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de ONU para los Derechos Humanos, Xavier Mena y Lisbeth Vélez, quienes viajaron a Uruguay con el propósito de identificar las principales líneas de cooperación para el trabajo conjunto.

Reunión preparatoria para plenaria de la RAADDHH, la Secretaria y su equipo mantuvieron una reunión virtual con representantes de los Estados de cara a la reunión Plenaria en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay.

Primera reunión de la Comisión contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, se realizó la primera reunión de esta comisión bajo la presidencia de la Secretaría de Derechos Humanos de acuerdo a la ley 20.212 arts. 638 al 641.

Reunión en Cancillería por EPU, la Secretaria participó de la reunión convocada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la preparación del Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal de la República de Ginebra, donde la delegación de Uruguay, integrada por Etcheverry entre otras autoridades, preparó un informe sobre la implementación de las normas internacionales en materia de DDHH en el Uruguay.

Acto central Día de la Mujer, la Secretaria participó del acto central por el Día Internacional De La Mujer realizado bajo la consigna "Tenemos los mismos derechos, necesitamos las mismas oportunidades", donde desde el Estado se dio un claro mensaje sobre la búsqueda de equidad y más derechos para todas las mujeres.

Reunión con embajada de Chile, la Secretaria recibió al Embajador de Chile, Rodrigo Hume, a fin de continuar afianzando lazos de trabajo en derechos humanos entre los Estados.

Cumbre "Infancias sin violencia en las Américas", la Secretaria participó de la mesa de apertura de la cumbre "Infancias sin violencia en las Américas", organizada por Keeping Children Safe, conjuntamente con la Ukin Uruguay y la Institución de Derechos Humanos. Este evento reunió a expertos, organizaciones y líderes en la materia para discutir estrategias y prácticas efectivas destinadas a salvaguardar los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en distintos contextos. Durante la cumbre, se fomentó el intercambio de experiencias y conocimientos para fortalecer las políticas de protección infantil, estableciendo redes de colaboración y promoviendo el compromiso de las instituciones hacia la creación de entornos seguros.

XI Foro Internacional de Mutualismo, la Secretaria participó del XI Foro Internacional de Mutualismo, donde expuso en el panel "Diálogo político sobre la Economía Social y Solidaria, el Mutualismo y su rol en los cuidados y el bienestar de las personas", destacando la importancia del mutualismo en el acceso a la salud de las personas y su estrecho vínculo con el respeto de los derechos humanos.

Cuarto Ciclo de revisión del Examen Periódico Universal de DDHH de ONU, la Secretaria y la delegación de Uruguay, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores Omar Paganini, presentaron avances del país en el marco del Cuarto Ciclo de revisión del Examen Periódico Universal de DDHH de ONU. Uruguay fue reconocido por 97 países por el trabajo en Derechos Humanos, destacando especialmente la aprobación y lanzamiento del primer Plan Nacional de Derechos Humanos realizado por la SDH.

Reunión de la CHRXD con la INDDHH. Se llevó a cabo a fin de evaluar el estado de las peticiones remitidas. La Comisión abordó solicitudes relacionadas con el ámbito privado, mientras que la Institución trató aquellas del ámbito público. Durante el encuentro, se definieron lineamientos de trabajo para fortalecer la comunicación e intercambio, fomentando la colaboración en las acciones conjuntas.

Reunión con IPPDDHH por RAADDHH. Se llevó adelante de cara al trabajo en conjunto a realizarse en el marco de la presidencia pro tempore de Paraguay.

Reunión de puntos focales de Uruguay, la Secretaria reunió a todos los puntos focales de Uruguay para realizar una puesta a punto de cara a las reuniones en el marco de la presidencia pro tempore de Paraguay.

RAADDHH - PPTP, la Secretaria y su equipo participaron de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos en Paraguay. La Secretaria de Derechos Humanos cumple el rol de Alta Autoridad en Derechos Humanos de Uruguay y representa al país en la reunión Plenaria, además de participar de diferentes foros especializados en la temática, seminarios y reuniones con la sociedad civil.

Reunión con Docentes ENAP-SDH, con la finalidad de evaluar el desarrollo de la edición virtual del curso del "Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas", proponer aspectos a mejorar, así como comunicar y promover la presentación de propuestas de cursos de profundización en determinadas temáticas de los DDHH, ampliatorios del curso que se está impartiendo.

Participación del Taller de Seguimiento 5to Plan de Gobierno Abierto (2021-2024) y de los avances de los Compromisos de las instituciones, donde la SDH informó el cumplimiento de su compromiso.

Reunión de la CHRXD con el Dr. Luis Charles. El magistrado solicitó apoyo de la comisión sobre un proyecto de ley para ampliar la protección contra actos de discriminación.

Reunión con referentes del Plan Nacional de Integración para Migrantes y Refugiados, se realizó una reunión entre los puntos focales del Plan Nacional de Integración de Migrantes, Apátridas y Solicitantes de Refugio y la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) con el objetivo de coordinar y acordar acciones conjuntas en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH).

Reunión con INDDHH, la Secretaria participó del diálogo coorganizado por la INDDHH en torno al proyecto de reubicación temporal de personas defensoras de DDHH en el marco de la misión de *Protect Defenders* y la Embajada de Países Bajos, sobre el que se realizó un estudio de factibilidad.

Reunión con la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Matilde Rodríguez Larreta. La Secretaria de Derechos Humanos, Sandra Etcheverry, mantuvo reunión para abordar las líneas de trabajo conjunto ante la nueva Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen, creada por la Ley N.º 20.212 vigente desde enero de 2024.

Reunión CHRXD por caso Jason Granger. Se realizó una reunión extraordinaria por el caso de racismo de público conocimiento en contra del jugador de basquetbol, tras la cual se emitió un comunicado público, y la Secretaria de Derechos Humanos, quien a su vez preside la Comisión, recibió a la prensa para brindar declaraciones al respecto.

Reunión entre CHRXD, Federación Uruguaya de Basketball (FUBB) y la Secretaría Nacional de Deporte. En la misma se acordó realizar un comunicado repudiando los actos de racismo y cualquier forma de discriminación.

Reunión en Cancillería por PPTU, la Secretaria mantuvo una reunión con representantes de diferentes áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores con el objetivo de trazar lineamientos de cara a la próxima Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur (RAADDHH), en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay.

Lanzamiento mes Afro, La Secretaria de Derechos Humanos, Sandra Etcheverry, participó del lanzamiento de la IX edición del Mes de la Afrodescendencia bajo la consigna "Somos Afro. Somos protagonistas", con presencia del Presidente de la República Luis Lacalle Pou, representantes de organismos del Estado, la sociedad civil y la academia. Esta conmemoración anual es fundamental para visibilizar el significativo aporte de la comunidad afrodescendiente a la sociedad uruguaya.

Treinta años del atentado a la Amia, la Secretaria de Derechos Humanos, Sandra Etcheverry, asistió al Consejo Internacional de Parlamentarios Judíos en el marco de los 30 años del atentado a la Amia, en Buenos Aires, Argentina, y de la disertación a cargo de la embajadora Deborah Lipstadt, enviada por Estados Unidos, acerca del tema "Antisemitismo: La amenaza de múltiples capas".

Reuniones con Mercosur por PPTU, la Secretaria y su equipo, se reunieron en múltiples oportunidades con el Director de la Secretaría del Mercosur, Embajador Bernardino Saguier, el Coordinador del Mercosur Jimmy Voss, con el fin de trazar lineamientos de cara a la próxima Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay.

Reunión de traspaso de PPTP a PPTU en el marco de la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADDHH). La Secretaria presentó los principales lineamientos de trabajo de cara al semestre bajo la presidencia de Uruguay, dando la bienvenida a Bolivia como nuevo Estado Parte.

90º aniversario del Tribunal de Cuentas, la Secretaria participó de la ceremonia de conmemoración. Estuvo presente el Presidente de la República Luis Lacalle Pou, y el Correo Uruguayo presentó un sello alusivo.

Reuniones Preparatorias RAADDHH - PPTU, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, y organizado por la Secretaría de Derechos Humanos, se realizaron las reuniones preparatorias de las nueve comisiones permanentes y la plenaria.

Reunión con Directora Ejecutiva del IPPDDHH, la Secretaria recibió a la Directora Ejecutiva del IPPDDHH, Andressa Caldas, en el marco del trabajo que realizó Uruguay en su Presidencia Pro Tempore, de cara a la XLIV Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur.

Reunión extraordinaria de la CHRXD por comunicado, en el marco de su trabajo anual, actuando de oficio, se realizó un nuevo comunicado a la opinión pública, en este caso sobre el caso de discriminación a la comunicadora Yessy López.

Curso virtual “Derechos Humanos y Nuevas Tecnologías: repercusiones, riesgos y protección desde una perspectiva regional”, la Secretaria participó del cierre de la 2a Edición del curso virtual “Derechos Humanos y Nuevas Tecnologías: repercusiones, riesgos y protección desde una perspectiva regional”, organizado por el IPPDDHH. En esta instancia expresó la importancia para Uruguay en trabajar esta temática desde una perspectiva de derechos humanos debido a su impacto actual y futuro en la sociedad.

Reunión de puntos focales de Uruguay, la Secretaria y su equipo, realizaron una reunión con los puntos focales de Uruguay para la RAADDHH y el IPPDDHH, en el marco del trabajo de cara a las reuniones ordinarias que tuvieron lugar en el mes de noviembre.

Reunión entre la CHRXD y la INDDHH. Se reunieron con la unidad étnico-racial de la Institución de Derechos Humanos para trabajar temas en conjunto, destacándose la presentación del observatorio de delitos de odio y antirracismo.

Homenaje a víctimas del atentado terrorista, la Secretaria participó del encuentro en homenaje a las víctimas del atentado terrorista del 7 de octubre de 2023, a un año de sucedido el mismo.

4to Diálogo Preparatorio sobre la RAADDHH, la PPTU junto al IPPDDHH organizaron el 4to Diálogo Preparatorio sobre la RAADDHH con participación de movimientos sociales de la región, y que contó con más de 230 inscripciones. En este espacio se presenta información de las diferentes Comisiones Permanentes, de la Plenaria, y se fortalece la voz de la Sociedad Civil.

Reuniones Preparatorias RAADDHH PPTU, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, y organizado por la Secretaría de Derechos Humanos, se realizaron las segundas instancias de reuniones preparatorias de las nueve comisiones permanentes y la plenaria.

Noche de los Cristales Rotos, La Secretaria de Derechos Humanos de y Presidenta de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, Sandra Etcheverry asistió al acto de conmemoración de la Noche de los Cristales Rotos, a 86 años de uno de los tantos aberrantes actos perpetrados por los nazis contra la comunidad judía.

Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos, La Secretaria participó de la Mesa de Apertura de la 7ª edición del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos organizado por el IPPDDHH.

Premios Nelson Mandela, La Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, presidida por la SDH, llevó a cabo la 10ª edición de los Premios Mandela, que se entregan a organizaciones comprometidas con los derechos humanos. En esta oportunidad los premiados fueron Cine Azul y Ombijam, mientras que recibieron Menciones Especiales Espacio Jacarandá, Mujeres Activan por la Paz, y Grupo de Investigación Colectivo de Estudios Afrolatinos. Además se realizó un sentido homenaje a Luisa Casalet, quien formó parte de la Comisión hasta su fallecimiento en octubre de este año.

INDICADORES ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS

Durante 2024, la SDH enfrentó una serie de desafíos imprevistos que requirieron una reorientación de esfuerzos y recursos. La presidencia de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD), así como de la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen, conforme a la Ley N.º 20.212. Ambas comisiones demandaron una significativa inversión de tiempo y recursos humanos. Implicaron una coordinación interinstitucional compleja y la implementación de estructuras organizativas no contempladas en las proyecciones iniciales. A su vez, el hecho de que durante el segundo semestre de 2024, se tuvo la Presidencia Pro Tempore de Uruguay en el Mercosur. Este rol conllevó la coordinación y organización íntegra por parte de la SDH de la XLIV Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RAADDHH), una tarea que requirió la reasignación de recursos y la priorización de actividades operativas esenciales para el cumplimiento de esta responsabilidad internacional. A pesar de estos desafíos, la SDH mantuvo su compromiso con la promoción y protección de los derechos fundamentales en Uruguay, adaptándose a las nuevas exigencias y garantizando avances en áreas estratégicas. A continuación, se detallan los indicadores ajustados:

1. Promocionar y Coordinar la Formulación, Ejecución, Evaluación y Monitoreo de las Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos

1.1 a 1.5. Indicadores No Realizados: **1.1. Convocatoria del Consejo Directivo de la SDH:** *Proporción de sesiones realizadas:* No se realizaron sesiones. **1.2. Proceso de Participación en las Mesas de Diálogo respecto a la Elaboración del Documento de Mirada Estratégica:** *Proporción de Mesas de Diálogo realizadas:* Las mesas de diálogo programadas no se llevaron a cabo en su totalidad prevista, ya que las prioridades se desplazaron hacia la coordinación de las nuevas comisiones. **1.3. Creación de una Red de Puntos Focales del PNDH:** *Proporción de Instituciones con Puntos Focales designados:* No se logró la designación de puntos focales por parte de los organismos. **1.4. Campaña de Comunicación del PNDH:** *Proporción de spots o pautas publicitarias y comunicaciones en redes realizadas:* La campaña de comunicación del PNDH no se ejecutó en su totalidad planificada debido a la redirección de recursos hacia actividades operativas críticas. **1.5. Participación en el**

2° Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos: *Porcentaje de participaciones en mesas:* la SDH no fue convocada por el organismo encargado de impulsar dicho plan.

1.6 a 1.10. Actividades Realizadas:

1.6. Apoyo Técnico a Otros Organismos, Comisiones y Organizaciones: *Cantidad de participaciones de la SDH en actividades técnicas propuestas de acuerdo a la cantidad total de actividades técnicas realizadas.* Valor del Indicador: **10 participaciones.**

1.7. Puesta en Funcionamiento de la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen *Cantidad de reuniones interinstitucionales realizadas para la organización de la comisión.* Valor del Indicador: **12 reuniones.**

1.8. Cantidad de Coordinaciones y Articulaciones con Diversos Actores Estatales con Competencias Específicas sobre los casos recibidos por la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen: *Cantidad de coordinaciones y articulaciones realizadas.* Valor del Indicador: **31 coordinaciones.**

1.9. Puesta en Funcionamiento de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD) *Cantidad de reuniones interinstitucionales realizadas por la comisión (Sesiones ordinarias, extraordinarias y otras reuniones).* Valor del Indicador: **32 reuniones.**

1.10. Cantidad de Coordinaciones y Articulaciones con Diversos Actores Estatales con Competencias Específicas sobre las peticiones recibidas *Cantidad de coordinaciones y articulaciones realizadas.* Valor del Indicador: **30 coordinaciones.**

2. Generar Prácticas Institucionales Adecuadas al Enfoque y Normativa de Derechos Humanos

2.1. Cantidad de Casos Recibidos como Denuncias, Quejas y/o Planteos sobre la Vulneración de Derechos: *Cantidad de casos (en cantidad).* Valor del Indicador: **44 casos.**

2.2. Evolución de los casos recibidos entre 2023 y 2024: *Variación porcentual:* Cociente entre la cantidad de casos atendidos en 2024 menos la cantidad de casos atendidos en 2023, dividido la cantidad de casos atendidos en 2023. Resultado en porcentaje. Valor del Indicador: **disminuyó un 23%**

2.3. Cantidad de coordinaciones y articulaciones con diversos actores estatales con competencias específicas sobre los casos recibidos. *Cantidad de coordinaciones y articulaciones realizadas.* Valor del Indicador: **32 coordinaciones y articulaciones.**

3. Contribuir a la Superación de la Diversidad de Miradas de la Política Pública de DDHH en la Región (Mercosur) y Puesta en Práctica de Políticas Conjuntas a través de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADDHH)

3.1. Cantidad de Reuniones Realizadas sobre los Planes de Trabajo con los Puntos Focales Nacionales de las Comisiones Permanentes, Estados Parte y Estados Asociados en Coordinación con la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del MRREE en el Marco de la RAADDHH: *Cociente entre la cantidad de reuniones realizadas de la RAADDHH en 2024 y la cantidad total de reuniones de la RAADDHH previstas para 2024. Resultado en porcentaje.* Valor del Indicador: **total de reuniones 55 sobre las 50 que estaban planificadas (55/50) x100 = 110%**

4. Aplicar los Sistemas de Garantía Regionales e Internacionales de Protección a los Derechos Humanos a Nivel Nacional

4.1. Frecuencia de Concurrencias a Instancias Públicas Relativas a las Últimas Recomendaciones de los Organismos de Tratados y Otros Órganos de los Sistemas de Protección: *Cantidad de concurrencias a las instancias públicas relativas a 2024, dividido la cantidad de instancias públicas recomendadas por los Organismos y Órganos de los Sistemas de Protección relativas a 2024. Resultado en porcentaje.*
Valor del Indicador: **100%**

5. Impulsar un Cambio Cultural que Incorpore el Enfoque de Derechos Humanos en la Población

5.1. Cantidad de Ediciones del Curso para la Formación de Funcionarios Públicos sobre el Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas en la ENAP, Formulado por la SDH en Colaboración con MIDES: *Cantidad de cursos. Se previeron un total de dos ediciones del curso para el año 2024.*
Valor del Indicador: **100%**

5.2. Educación en DDHH – Personas Privadas de Libertad, Cantidad de talleres realizados en centros de reclusión del país. Sin perjuicio de que se realizaron las coordinaciones necesarias, desde INR no se convocó a la SDH.

5.3. Comunicaciones de la SDH. *Cantidad de publicaciones realizadas.* Valor del Indicador: **150 publicaciones.**

PROYECCIONES 2025 - Secretaría de Derechos Humanos

En el año 2024, la meta principal de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) fue iniciar el proceso de implementación del primer Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) de Uruguay, aprobado en noviembre de 2023 por el Consejo Directivo de la SDH y reglamentado por el Presidente de la República en acuerdo con el Consejo de Ministros en diciembre del mismo año. Paralelamente, se proyectaron diversas acciones destinadas a cumplir con los cometidos legales de la SDH y consolidar los objetivos fijados en 2023, los cuales se plantearon como una base estratégica para el trabajo continuo en 2024. Sin embargo, el presente año presentó importantes desafíos para la SDH. Entre ellos, la asunción de nuevas responsabilidades legales derivadas de la gestión de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD) y la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen, ambas establecidas por la Ley N.º 20.212 y vigentes desde enero de 2024. Estas comisiones, con objetivos amplios y actividades complejas, incrementaron de manera sustancial la carga operativa de la SDH. A esto se sumó la intensa labor desplegada en la segunda mitad del año, cuando Uruguay asumió la Presidencia Pro Témpore del Mercosur, lo que implicó la coordinación integral y organización de la XLIV Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur (RAADDHH), un esfuerzo adicional que requirió la dedicación plena de los equipos técnicos y administrativos de la SDH.

La SDH trabajó con esmero para avanzar en la implementación del PNDH y en la atención de las nuevas comisiones, priorizando la articulación interinstitucional y la coordinación con actores sociales y estatales. No obstante, algunas de las acciones previstas para 2024 debieron ajustarse, postergarse o replantearse en sus alcances.

De cara al año 2025, la SDH se propone consolidar los avances logrados, retomar los compromisos pendientes y fortalecer las líneas estratégicas necesarias para cumplir con los **objetivos estratégicos** enunciados al inicio de esta memoria, continuando con una gestión eficaz y sostenible en materia de derechos humanos en Uruguay, como se detalla a continuación:

- 1. Promocionar y coordinar la formulación, ejecución, evaluación y monitoreo de las políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos:**

Consolidación del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2023-2027:

Implementar las acciones previstas para garantizar el seguimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos en el PNDH; Convocar al nuevo Consejo Directivo de la SDH; Conformar un consejo consultivo y ratificar o rectificar la red de puntos focales; finalizar formulación de borrador de anteproyecto de Ley; realizar coordinaciones con organizaciones de la sociedad civil a efectos de involucrarlos y promover su participación en el desarrollo de las acciones del PNDH, entre otras importantes tareas.

Fortalecimiento Institucional: Desarrollar un plan de capacitación integral para los funcionarios de la SDH, estableciendo alianzas con instituciones públicas y privadas para ampliar el acceso a recursos educativos y técnicos.

Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD): Continuar implementando las acciones previstas en la normativa como cometidos legales de la Comisión.

Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen: Continuar implementando las acciones previstas en la normativa como cometidos legales de la Comisión. Aprobar el reglamento interno, las herramientas metodológicas para un funcionamiento eficiente y el Decreto reglamentario.

2. Generar prácticas institucionales adecuadas al enfoque y normativa de Derechos Humanos:

Atención a la Población y Gestión de Consultas: Continuar con el sistema de registro y seguimiento de consultas, reclamos y/o denuncias, realizando la derivación responsable consistente en la articulación interinstitucional, asegurando un enfoque centrado en derechos humanos.

3. Contribuir a la superación de la diversidad de miradas de la política pública de DDHH en la región (Mercosur) y puesta en práctica de políticas conjuntas a través de la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADDHH):

Participación Regional e Internacional: Continuar con la participación en la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADDHH) y otros foros internacionales a los que se convoque a la SDH.

4. Aplicar los sistemas de garantía regionales e internacionales de protección a los Derechos Humanos a nivel nacional.

Red Simore: continuar participando de las instancias a las cuales se convoque a la SDH, así como seguir aportando información relevante para elaborar los informes nacionales que se presentan ante los organismos que así lo requieran.

5. Continuar impulsando un cambio cultural que incorpore el enfoque de los derechos humanos en la población.

Educación en Derechos Humanos: Continuar impartiendo nuevas ediciones del curso “El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas”. Continuar realizando charlas y talleres.

Comunicación en DDHH: Continuar desarrollando una estrategia de comunicación con el fin de sensibilizar y promover los derechos humanos a nivel de redes sociales y web institucional.

Secretaría de Derechos Humanos

Sandra Etcheverry





Secretaría de
Derechos Humanos
Uruguay **Presidencia**